



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006811-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Rubén Illera Redón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución en 2019 y 2020 del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, en concreto sobre los proyectos “Ampliación de la estación de Leitariegos”, “Estadio de Aguas Bravas en Cistierna” y “Creación Centro del Clima en La Pola de Gordón”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006811, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ejecución en 2019 y 2020 del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, en concreto sobre los proyectos “Ampliación de la estación de Leitariegos”, “Estadio de Aguas Bravas en Cistierna” y “Creación Centro del Clima en La Pola de Gordón”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 14 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1006811

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería y a la vista de la información remitida por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se informa lo siguiente en relación a la ampliación de la estación de Leitariegos:

Con fecha 24 de octubre de 2016 se concedió una subvención a la Diputación de León por importe de 3.500.000 € destinada a financiar la ampliación y modernización de la estación de esquí leonesa Valle Laciana-Leitariegos, lo que supone el 45,3 % del coste total previsto de las obras que se estima en 7.712.500 €. Con fecha 19 de abril de 2017 se realizó el pago de un anticipo sobre esta subvención directa, por un importe de 2.450.000 €.

Con fecha 25 de abril de 2019 se resuelve, a petición de la Diputación de León, una prórroga del plazo de ejecución por el retraso en la redacción y entrega de los proyectos definitivos que tienen que servir de base al Estudio de Impacto Ambiental, fijándose el plazo de ejecución en el 31 de diciembre de 2021.

El proyecto de remodelación de la estación de esquí incluye la ampliación de las pistas existentes, así como la construcción de una nueva para debutantes y de un parque de nieve para la práctica de snowboard. Además, se instalarían más remontes y se mejorarían los actuales con telesillas, telesquí o cintas cubiertas, entre otros.

La inversión deberá servir también para acometer la modernización de las instalaciones de innovación artificial, aumentar las capacidades de bombeo de agua y de aire comprimido y ampliar la central de nieve. Se procederá a la renovación del parque de maquinaria, incluyendo medidas de restauración ambiental de pistas y taludes. Por último, se ha proyectado también la edificación de un restaurante y la ampliación del aparcamiento.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1006811

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a la situación actual de determinados proyectos enmarcados en el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020, se informa lo siguiente:

De los proyectos indicados en la pregunta parlamentaria, la Consejería de Cultura y Turismo, en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, ha realizado actuaciones en relación a los proyectos del Estadio de Aguas Bravas en la localidad de Cistierna y del Centro del Clima en La Pola de Gordón.

Respecto al proyecto del Estadio de Aguas Bravas, al objeto de dar impulso al mismo se concedió una subvención al Ayuntamiento de Cisterna por importe de 300.000,00 €, en virtud de la Orden de la Consejera de Cultura y Turismo, de fecha 6 de octubre de 2017, para la ejecución del proyecto de parque recreativo y de ocio de aguas bravas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017.

En la Orden de concesión se contemplaba el anticipo del 100 % de la subvención concedida y un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por Orden de 5 de septiembre de 2018 y a solicitud del Ayuntamiento, se ampliaron los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida hasta el día 9 de agosto de 2019, el máximo legamente establecido. Pese a ello, no se presentó la cuenta justificativa del gasto en los plazos y términos exigidos para su concesión, por lo que el incumplimiento total en la justificación de la subvención en los términos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, produjo la pérdida de la subvención, procediendo el Ayuntamiento de Cistierna a reintegrar la subvención concedida con fecha 24 de enero de 2020.

Y en relación al proyecto del Centro del Clima, por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 25 de septiembre de 2017 se concedió una subvención directa al Ayuntamiento de La Pola de Gordon por un importe de 300.000,00 €, para financiar acciones encaminadas a la puesta en funcionamiento del espacio abierto "Centro del Clima" para su uso turístico.